



Honduras, C.A.

VERACRUZ, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/04/2023
Hora : 03:51 p.m.

USUARIO: JONATHAN.AREVALO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 20987

L: 50,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5951

Fecha de Emisión: 28/4/2023

No. Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: CRISTIAN ALEXANDER ESPINOZA PINEDA

Id/RTN: 04011980018808

La Cantidad en Letras: CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE ORDEN NO. 20987 POR PAGO DE CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE RED VIAL DEL CASERIO PLATANITOS Y MECEDEROS CON NO DE CHE 71013306 CON VALOR DE 50,000.00 LPS

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 002 000 001 23400 15-013-01	PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE RED VIAL DE CALLES DE LA AREA RURAL	50,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	50,000.00
Monto Total:		50,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	50,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	50,000.00

Firma y Sello de Presupuestario _____

Firma y Sello de Tesorería _____

Firma y Sello de Alcalde (sa) _____



Recibido por: INVERSIONES ESPINOZA

Identidad No.: _____

RTN: 04011980018808

0s+js/f9JmcMwDF2/rzZtoRxbDinnMx9x2PmEsdmNoc54rEz8888yKfMj62ILhPdDdGtslgwsV5e9jka8h7UJ3mZaXVVZIA06O2PmXj1SF9ArsULzMoV3U2wXxDwbUePUhdha2uw8Gpgllpfcfsjb2ss4pz2TIPqN8=

VERACRUZ

28 de abril de 2023

CRISTIAN ALEXANDER ESPINOZA PINEDA

50,000.00

CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS

PAGO DE PAGO DE ORDEN NO. 20987 POR PAGO DE CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE RED VIAL DEL CASERIO PLATANITOS Y MECEDEROS CON NO DE CHE 71013306 CON VALOR DE 50,000.00 LPS

INVERSIONES ESPINOZA

SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL



De: Cristian Alexander Espinoza Pineda
 R.T.N: 04011980018808 Tel. 9887-2459
 Correo Electrónico: caep80@yahoo.com

Barrio Florida 2, contiguo a Gasolinera La Laguna, Dulce Nombre de Copán.

DIA	MES	AÑO
28	04	23

FORMA DE PAGO
 Contado Crédito

CLIENTE: Municipalidad De Veracruz Copan
 DIRECCIÓN: Veracruz Copan R.T.N.

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS	EXENTO	GRAVADO
	<u>Servicios de Construcción</u>			<u>50,000.-</u>	
	<u>CONSTRACCION EN ZONA</u>				
	<u>de Caseríos, Mercedes y</u>				
	<u>Platanitos primer Abono</u>				



FACTURA

000-001-01- **Nº 00000920**
 CAI: 5EB489-2BB61D-2841BC-C1AD42-71F052-81
 Fecha Límite de Emisión: 04/10/2023

La Factura es beneficio de todos
 "EXÍJALA"

Offset Impresos Comerciales S.R.C. Tel. 2662-5220
 R.T.N. 04011976003899 Certificado No. 9231-21-10500-163

Datos del Adquiriente Exonerado R.T.N. 04011980018808

N° de Compra Exenta:	
N° de Registro Exonerado:	
N° de Registro SAG:	

Rango Autorizado I T- 2c. V. Az. P. Q.
 del 000-001-01-00000901 al
 000-001-01-00000950

Fecha de Recepción: 04-10-2022
 Original: Cliente, Copia: Emisor

IMPORTE EXONERADO	L	
IMPORTE EXENTO	L	<u>50,000.-</u>
IMPORTE GRAVADO 15% L		
IMPORTE GRAVADO 18% L		
DESCUENTOS Y REBAJAS L		
SUB-TOTAL	L	
15% ISV	L	
18% ISV	L	
TOTAL A PAGAR	L	<u>59,000.-</u>

Cantidad en letras: Cincuenta mil



Municipalidad de Veracruz Copan



Honduras, C.A

CONTRATO POR MANTENIMIENTO DE VIAL DE CALLES DE CASERÍOS MECEDEROS Y PLATANITOS VERACRUZ, COPAN

NOSOTROS: Inversiones Espinoza representado legalmente por el señor **Cristian Alexander Espinoza Pineda**, mayor de edad, casado, Hondureño, Comerciante y residente en Santa Rosa Departamento Copan, con tarjeta de identidad #0401-1980-01880 y solvencia municipal No ___ quien en lo sucesivo se denominara: EL CONTRATISTA Y, **GABRIEL HUMBERTO GUEVARA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad No. 0423-1986-00028 y solvencia municipal # ----- vecino del municipio de Veracruz Departamento Copan, en condición de alcalde municipal del término en referencia con las facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su reglamento en vigencia para celebrar estos actos y quien para los fines de este contrato denominara: **CONTRATO POR MANTENIMIENTO DE VIAL DE CALLES DE CASERÍOS MECEDEROS Y PLATANITOS VERACRUZ, COPAN.** LA MUNICIPALIDAD, hemos convenido celebrar como efecto lo hacemos, el presente , Que se registrá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: El contratista se compromete a realizar las actividades siguientes: ejecutar el mantenimiento que corresponde a las calles de los caseríos anteriormente mencionados con maquinaria tipo Tractor D6R trabajado Limpieza de calle, Conformación y Apertura de brechas, remoción de derrumbos y piedras, colocación de alcantarillas. **CLAUSULA SEGUNDA:** El contratista se compromete a realizar las actividades siguientes: Suministro con maquinaria tipo Tractor D6R trabajando un total de (35.3 Horas) con un precio unitario por hora de Lps. 2,600.00 quedando por un total de total de Lps. 91,780.00 Dichas actividades serán ejecutadas del 10 de febrero al 17 de febrero del año 2023

CLAUSULA TERCERA: La municipalidad se compromete a pagarle al contratista la cantidad de (Lps: 91,780.00) NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS por la ejecución de esta actividad dicho monto le será cancelado en una sola cuota cuando se den por finalizados los trabajos en mención o en su efecto cuando esta municipalidad cuente con la disponibilidad de fondos.

CLAUSULA CUARTA: El contratista se compromete a presentarle al tesorero municipal la constancia o en defecto los recibos oficiales de pago a cuenta que acrediten que se encuentra al día con la cancelación del impuesto sobre la renta. En caso contrario el tesorero municipal queda autorizado para retener la cantidad de (Lps: 11,472.50) ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS con Equivalentes al 12.5% del monto de este contrato que corresponde al impuesto antes mencionado.

CLAUSULA QUINTA: El señor alcalde y el encargo de la Unidad Técnica Municipal, se encargará de contabilizar la cantidad de horas de maquinaria y



Municipalidad de Veracruz Copan



Honduras, C.A

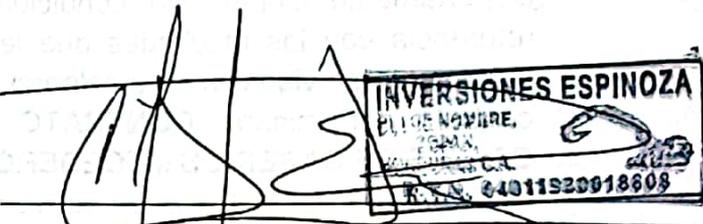
volquetadas que se empleen en las actividades de Mantenimiento De Vial De Calles De Caseríos Mecederos Y Platanitos **CLAUSULA SEXTA:** el señor **Cristian Alexander Espinoza Pineda** En su condición que actúa, declara: que acepta el presente **CONTRATO POR MANTENIMIENTO DE VIAL DE CALLES DE CASERÍOS MECEDEROS Y PLATANITOS VERACRUZ, COPAN** En todos y cada uno de sus términos consignados en las cláusulas que anteceden, obligándose a su estricto cumplimiento, en fe lo cual y para mayor seguridad, ante un testigo, ambas partes firmamos el presente contrato en el municipio de Veracruz Copan en fecha 17 de Febrero del año 2023.


Gabriel Humberto Guevara Alvarado

Alcalde Municipal

Contratante




Cristian Alexander Espinoza Pineda

Ident. No 0401-1980-01880

Ident. No 0401-1980-01880

Contratista



Martin Calles Rodriguez

Martin Calles Rodriguez

Id 0422- 1983-00092

Testigo



Municipalidad de Veracruz Copan



Honduras, C.A

ORDEN DE INICIO DE PROYECTO

El suscrito alcalde Municipal De esta jurisdicción por medio de la presente autoriza al señor **Cristian Alexander Espinoza Pineda** Con tarjeta de identidad No. 0401-1980-01880 para que a partir de la fecha 10 días del mes de febrero del año 2023 Inicie la ejecución del contrato denominado:

CONTRATO POR MANTENIMIENTO DE VIAL DE CALLES DE CASERÍOS MECEDEROS Y PLATANITOS VERACRUZ, COPAN.

Mismo que será financiado con fondos de la trasferencia del Gobierno Central para esta municipalidad.

Extendida en el municipio de Veracruz Copan, 10 días del mes Febrero del año 2023.



Gabriel Humberto Guevara Alvarado
Alcalde Municipal



Cristian Alexander Espinoza Pineda
Contratista.



Municipalidad de Veracruz Copan



Honduras, C.A

ACTA DE CIERRE DE PROYECTO

El suscrito alcalde Municipal De esta jurisdicción por medio de la presente hace constar que el señor: **Cristian Alexander Espinoza Pineda** Con tarjeta de identidad No. 0401-1980-01880 Ha dado por finalizado el contrato denominado:

CONTRATO POR MANTENIMIENTO DE VIAL DE CALLES DE CASERÍOS MECEDEROS Y PLATANITOS VERACRUZ, COPAN.

Mismo que será financiado con fondos de la transferencia del Gobierno Central para esta municipalidad.

Extendida en el municipio de Veracruz Copan, 17 días del mes de febrero del año 2023.

Gabriel Humberto Guevara Alvarado

Alcalde Municipal

Cristian Alexander Espinoza Pineda

Contratista.





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-4507

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ESPINOZA PINEDA CRISTIAN ALEXANDER**
Con Registro Tributario Nacional: **04011980018808**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-4507 en fecha 04/01/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25413016492 de fecha 04/01/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27721935710, presentada el 26/04/2022.

La presente Constancia vence el 01/05/2023. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.bn/>, ingresando el número **201-23-10500-4507** o mediante el siguiente código QR:



Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 122 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 253 del 10 de Agosto de 2002, Art. 12 del Decreto N° 23 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 29 del Decreto 22-87, Art. 28 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Previsión Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20000 y el Reglamento de Prestamiento de Servicios Aduaneros 43 publicado el 18 de Enero de 1973.

[Handwritten Signature]



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerda su obligación de comunicar a la DEJ cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 3 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.
 Número de Documento DEJ-412-1950278 Transacción: 14A64D

República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 04011980018808

CRISTIAN ALEXANDER ESPINOZA PINEDA
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillas
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Fecha del Registro: 20190624